



ACUERDO DE 20 DE FEBRERO DE 2026 DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DE LA CATEGORÍA DE TITULADO/A SUPERIOR (ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2025, DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA.

Finalizada la valoración de méritos del proceso selectivo para la ampliación de la Bolsa de Empleo de la categoría de Titulado/a Superior (español como lengua extranjera), convocado por Resolución de 28 de noviembre de 2026 de la Universidad de Huelva, y de conformidad con lo establecido en la base 10 de la convocatoria, este Tribunal **ACUERDA:**

PRIMERO. - Hacer pública, en el Tablón Electrónico Oficial (TEO) y en la página web de la Universidad de Huelva (<https://www.uhu.es/gestion-pas/>), la valoración provisional de los méritos alegados para el concurso por las personas participantes, con indicación expresa de los puntos obtenidos en cada uno de los méritos objeto de valoración (Anexo I).

SEGUNDO. - .- Conceder a las personas aspirantes un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este Acuerdo, para formular alegaciones a la citada valoración de méritos, presentando el escrito correspondiente en el Registro General de esta Universidad, con sede en el Campus de Cantero Cuadrado, en el Registro General Auxiliar, radicado en el Campus del Carmen, a través del Registro Telemático (<https://sede.uhu.es/>) o en las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los escritos que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el personal funcionario de Correos antes de ser certificadas.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,
Fdo.: Manuel Jesús Pavón Lagares

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959218106-959218107
Fax: 959218110
Email: seccion.pas@sc.uhu.es

uhu.es

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | PRhX/TAY1IEOC2wpYRu7/Q== | Fecha | 23/02/2026 |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |
| Firmado Por | Manuel Jesús Pavón Lagares | | |
| Url De Verificación | https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/PRhX/TAY1IEOC2wpYRu7/Q= | Página | 1/2 |



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

| | | | | |
|--------------------|---|----------------------------------|---------------|------------|
| FIRMADO POR | Sello electrónico de la Universidad de Huelva | | FECHA | 24/02/2026 |
| ID. FIRMA | firma.uhu.es | 92RM1Gg/M/8rY8jM4ODByAp+vFmKTRM8 | PÁGINA | 1/2 |



